

## ACTA IX

### COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Fecha: Jueves 13 de setiembre - 15 horas.

Asisten:

Valeria Duarte por el Ministerio de Turismo y Deporte (alterna)

Beatriz Gabbiani por la UDELAR

Martha Paulick por el Grupo de Turismo Idiomático

Luis Garibaldi y Fernanda Blanco (alterna) por el MEC

Orden del Día:

- 1) Aprobación del Acta anterior
- 2) Análisis de la solicitud de ACAL de Treinta y Tres
- 3) Consideración de la documentación remitida por el Instituto London Millenium

**1) Aprobación del Acta anterior**

Se aprueba Acta de la sesión anterior.

**2) Análisis de la solicitud de ACAL de Treinta y Tres**

Hasta el momento no se ha recibido ninguna documentación acerca de la formación del docente que imparte los cursos. Se remitirá nota a la persona responsable solicitando información acerca de la formación y antecedentes académicos y laborales del docente. Asimismo, se le solicitará envíe respuesta por escrito.

Se posterga la resolución hasta tanto se reciba la información solicitada.

**3) Consideración de la solicitud del Instituto London Millenium**

Se analiza la documentación presentada por el Instituto London Millenium a efectos de tomar decisión respecto a su ingreso al registro. A partir del estudio se constata la falta de alguna información, por lo cual se enviará nota al Instituto London Millenium solicitando:

- a) La razón social de la empresa, en tanto, en algunos lugares del legajo aparece como S.A y en otros como S.R.L.
- b) El nombre de la persona responsable de los cursos de español como lengua extranjera, en el formulario se incluye la formación y antecedentes, pero se omitió el nombre.
- c) Aclaración acerca de la relación de la Prof. Gallego con la institución y agregar las constancias de su formación académica. No queda claro si la Prof. forma parte del elenco estable y si vive en el país.
- d) Copias de las constancias y certificados de las carreras mencionadas en el legajo del Prof. Bueno: Bachillerato en Literatura y Master en Literatura Comrada, así como de su experiencia laboral en el extranjero.

Se posterga resolución sobre ingreso al registro a la espera de la documentación e información ampliatoria que permitirá analizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 9 del Decreto 129/11 del 4 de abril de 2011.

Siendo las 17.10, se levanta la sesión, convocándose la próxima reunión para el jueves 11 de octubre a las 15 hs.